

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.468/13

AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA

A N U N C I O

Solicitada, por FUNERARIA VICTORIO GONZÁLEZ, S.L, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de la actividad de VELATORIO MUNICIPAL que se desarrollará en el polígono 22, parcela 243, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Navalosa a 16 de julio de 2013

El Alcalde, *Dionisio Martín González*